



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Estado Virtual N° 0027

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2018-00082	Proceso ordinario laboral de primera instancia	María Eugenia Rolon Castro	IPS Unipamplona en Liquidación y otro	17 de febrero de 2021	Se deja constancia de la realización de audiencia de trámite y juzgamiento en la cual se practicaron pruebas y se ordenó continuar con esta el día 18 de febrero de 2021 a las 3:00 PM

LUCIO VILLÁN ROJAS
Secretario¹

¹ Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.